PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Asuntos Jurídicos

2008/2234(INI)

21.1.2009

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Jurídicos

para la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

sobre problemas y perspectivas de la ciudadanía europea
(2008/2234(INI))

Ponente de opinión: Lidia Joanna Geringer de Oedenberg

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Jurídicos pide a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Considera necesario un planteamiento eficaz en materia de información y comunicación a fin de sensibilizar a los ciudadanos europeos sobre sus derechos y a ayudarles a desempeñar un papel más activo en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea, y, en definitiva, a ejercer el papel que les corresponde en una democracia participativa;

2. Subraya que la participación en las elecciones al Parlamento Europeo constituye la expresión más genuina de la democracia participativa a escala comunitaria; señala que el índice de participación en las elecciones al PE del año 2004 fue el más bajo en la historia del Parlamento Europeo; pide a la Comisión que aliente a los ciudadanos a participar en las elecciones europeas, como votantes o como candidatos, haciendo particular hincapié en los ciudadanos originarios de los nuevos Estados miembros residentes en otro Estado miembro de la UE; saluda las iniciativas de la Comisión tendentes a aligerar las cargas ligadas a las elecciones que soportan los posibles candidatos y los Estados miembros;

3. Respalda plenamente la estrategia de la Comisión dirigida a resolver los problemas de acceso a la ciudadanía europea y presta su pleno apoyo a los esfuerzos que ha realizado en favor de la integración; espera, no obstante, que esta estrategia dé resultados tangibles a mayor escala tan pronto sea posible;

4. Recomienda llevar a buen término un verdadero espacio europeo de Justicia a fin de garantizar que las cuestiones transfronterizas ligadas a la ciudadanía, tocantes a la vida personal y familiar, encuentren mayor amparo en unas normas comunes de Derecho internacional privado; a este fin pide a la Comisión que desarrolle un planteamiento coherente y presente las propuestas legislativas pertinentes;

5. Considera que las disparidades existentes entre las disposiciones que regulan el acceso a la nacionalidad en los Estados miembros, a la que está ligada la adquisición de la ciudadanía europea, pueden representar una fuente de discriminación dentro del grupo de residentes extracomunitarios y apátridas, en función del Estado miembros en que vivan; sin ánimo de poner en entredicho las competencias nacionales en la materia, manifiesta su confianza en que los Estados miembros subsanen todas las fuentes potenciales de discriminación y pide a la Comisión que use los instrumentos comunitarios a su disposición para garantizar el debido cumplimiento de la legislación comunitaria contra las discriminaciones;

6. Recuerda que el núcleo legal de los derechos de los ciudadanos europeos incluye el derecho a cambiar de domicilio y a residir en la Unión Europea, y que este derecho solo puede ser ejercido libremente si se establece, entre otras medidas, un sistema efectivo en materia de reconocimiento de cualificaciones profesionales; insta por consiguiente a la Comisión y a los Estados miembros a que, dentro de sus respectivos límites, velen por que los ciudadanos europeos que obtengan su cualificación profesional en uno de los Estados miembros puedan acceder a la misma profesión en otro Estado miembro y ejercerla en las

mismas condiciones que los nacionales de ese país.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	20.1.2009
Resultado de la votación final	+: 20 –: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Carlo Casini, Bert Doorn, Monica Frassoni, Giuseppe Gargani, Neena Gill, Klaus-Heiner Lehne, Katalin Lévai, Antonio López-Istúriz White, Manuel Medina Ortega, Hartmut Nassauer, Aloyzas Sakalas, Eva-Riitta Siitonen, Francesco Enrico Speroni, Diana Wallis, Rainer Wieland, Jaroslav Zvěřina, Tadeusz Zwiefka
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Eva Lichtenberger, József Szájer, Jacques Toubon